

ARMENIA, 06 DE FEBRERO DE 2015

Señor

DANNIA C. SUÁREZ MARTÍNEZ

SERVIPOSTAL LOGÍSTICA NACIONAL S.A.S. SERVIPOSTAL EJE CAFETERO

Proponente proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-002 DE 2015

Armenia Quindío.

Asunto: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

AMABLE E.I.C.E. con NIT N° 900.333.837-1, con domicilio en el piso 5° del centro Administrativo Municipal (CAM), ubicado en la carrera 17 No. 16-00 de Armenia, con teléfono 7417100 extensión 123 y representada legalmente por el ingeniero JULIO CESAR ESCOBAR POSADA, en su calidad de Gerente (E), en atención a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-002 de 2015 y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1510 de 2013, se permite manifestar que acepta expresa e incondicionalmente, según lo dispuesto en la invitación pública del proceso y al encontrarla hábil en la evaluación de requisitos realizada, la propuesta presentada por la empresa **SERVIPOSTAL LOGÍSTICA NACIONAL S.A.S. SERVIPOSTAL EJE CAFETERO** Representada Legalmente por la señora **DANNIA C. SUÁREZ MARTÍNEZ**, identificada con Nit. 900190458-8, con domicilio en la carrera 17 No. 10-71, para cumplir con el objeto del proceso de selección MC-002 de 2015 que consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS DE COMPRA Y NOTIFICACIONES DE PREDIOS A INTERVENIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SETP."** Por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.485.000.00) incluido IVA e impuestos. El valor del contrato se cancelará mensualmente, previa presentación de la factura por parte del contratista, con el visto bueno y recibido a entera satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. El pago se realizara por la sociedad fiduciaria que administra el encargo fiduciario del proyecto SETP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización del interventor del contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que para el efecto informe el contratista o mediante cheque a solicitud previa y expresa de este.

La supervisión del contrato será ejercida por el Sub Gerente de AMABLE E.I.C.E, o quien ésta designe para el efecto durante el plazo de ejecución. La prestación del servicio de correo certificado se realizará por el término de diez (10) meses quince (15) días o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contando desde la

Centro Administrativo Municipal CAM, Piso 5, Tel. (6) 741 71 00 ext. 123

Email : amable@armenia.gov.co

Síguenos en: www.armeniaamable.gov.co

twitter: @amablesetp - Facebook: amable setp

suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2015.

El contratista para la ejecución del contrato adjudicado con esta aceptación, actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, él, ni su personal contraen relación laboral alguna con AMABLE E.I.C.E.

De la misma manera, la relación jurídica que se configura con la presente aceptación, queda sometida a las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato, así como a la declaratoria de caducidad, en caso de presentarse las circunstancias legales previstas para ello, así mismo, deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la acreditación de aportes al sistema integral de seguridad social en los términos de ley y se obliga a mantener indemne a AMABLE E.I.C.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o su personal con ocasión de la ejecución de este contrato.

La presente aceptación de la oferta será publicada en el SECOP y configura todos los efectos que señala el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1510 de 2013 e incluye como parte integral las condiciones de la invitación pública del proceso AMABLE-MC-002 de 2015 y de la oferta aceptada.

Atentamente,

JULIO CESAR ESCOBAR POSADA
Gerente (E) AMABLE E.I.C.E.

Elaboro: Catalina Quintero Patiño
Reviso: Néstor Fabián Quintero Orozco.